

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO No. 3-2008

18 DE NOVIEMBRE DE 2008

1. **SE ACORDÓ** ratificar la comisión designada por el Rector para investigar si se cumplió con lo que establece la Ley, el Estatuto y los reglamentos, en la adjudicación del tiempo completo a 37 docentes de la UNACHI. Está integrada por los profesores: José Coronel, (presidente) Manuel Sevilla, Moisés Castillo y Eugenio Montero.
2. **SE APROBÓ** la modificación de los artículos 6 y 7 del Reglamento de Ascenso de Categoría en los siguientes términos

“La experiencia docente y profesional acumulada con posterioridad a la fecha de cierre del concurso a cátedra o ascenso de categoría, serán considerados en los siguientes ascensos. La suma de los puntos acumulados en concursos a cátedras y ascensos de categoría no podrán sobrepasar el máximo establecido en los Criterios de Evaluación para Concursos Formales e Informales y Ascensos de Categoría (60 puntos).

Los puntos obtenidos en una categoría se acumulan y serán tomados en cuenta para el siguiente ascenso”.

3. **SE ACORDÓ** enviar en forma impresa a los miembros del Consejo General Universitario, el Estatuto Universitario actualizado con la Ley 4 de 16 de enero de 2006, presentado por la comisión que fue designada para realizar ese trabajo. Además, que el Consejo General se declare en sesión permanente al momento de discutir ese documento.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA